



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 22 de septiembre de 2023
Pertenencia N° 11001400300220170125200

I. Para todos los efectos legales téngase en cuenta que el demandado RAMIRO ADOLFO JIMENEZ BARRIOS, se notificó personalmente del auto admisorio de la demanda en data 21 de junio de 2023, como consta en archivo 030 del C.1, quien dentro del término de traslado no contestó la demanda ni propuso excepciones de mérito.

II. Se requiere a la apoderada de la parte demandante para que acredite los tramites de notificación de cada uno de los demás demandados como el fin de dar continuidad al presente proceso.

NOTIFÍQUESE.

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

CPRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
35 hoy 25 de septiembre de 2023, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario